



RESOLUCION No. 0339-AD-86

Lima, 23 de JULIO de 1986

Visto el expediente N° 1714 presentado por la Firma ACERBIS PROMOTION de Italia, en el sentido que hace una donación consistente en Material Publicitario, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para la práctica de Enduro;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas é Instituciones-Deportivas Nacionales ó extranjeras;

De conformidad con lo establecido por el art. 8-C inc. 10 y 19 del art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte-art. 69 del D.S. 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y art. 53 de la Ley 24422 - Ley General del Presupuesto de la República para 1986.

De acuerdo al artículo 8° de la Ley General del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa, y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Italia está donando material deportivo de publicidad en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación efectuada por la Firma ACERBIS PROMOTION de Italia, consistente en material publicitario, según el detalle siguiente, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para la práctica de Enduro, el mismo que pasará a incrementar el Patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional - " Jorge Chávez "

- 20 Colli - Peso Lordo: Kg. 450

//..





RESOLUCION No. 0339-AD-86

Lima, 23 de JULIO de 1986



//..

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General y a la Dirección General de --- Presupuesto Público, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición, lo mismo que a la Dirección General de Aduanas.

Regístrese y Comuníquese.



JAM:DINADAF.
OCD:cg.



Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



23 JUL. 1986

RECIBIDO

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma Acerbis Promotion SRL, para la Federación Peruana de Motociclismo.

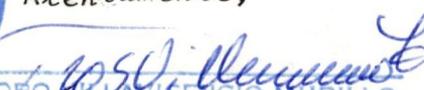
INFORME N° .251 -OAJ-86AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 1734, la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma Acerbis Promotion SRL, ha realizado la donación consistente en Material Publicitario, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, referido en la Carta de Donación.
El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. 328 están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Firma Acerbis Promotion SRL, consistente en:
 - 20 Colli - Peso Lordo: Kg. 450con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizado en la práctica de Enduro, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Dirección General de Aduanas, Comisión Bicameral de Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 Ley General del Deporte y Art. 69 de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-ED-86 y Art. 53 de la ley 24422 del Presupuesto de la República para 1986.

Lima, 22 de Julio de 1986



Atentamente,


RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTEOAJ/86
TVM/sm
Exp. 1714

REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
-18 JUL-86
AUG 10.20
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
-10 JUL-86
AUG 10.20
RECIBIDO

INFORME N° 308 DINADAF-86

De Dirección Nacional de Deportes de Afiliados
A Oficina de Asesoría Jurídica
Asunto Donación
Exp. 1714
Fecha 19.5.86

Me dirijo a usted, a fin de dar opinión favorable al expediente N° 1714, presentado por la Firma - Acerbis Promotion SRL, en el sentido que hace una donación a la Federación Peruana de Motociclismo, según relación que se detalla en los proyectos de Resolución adjuntas.

Atentamente,



JAI ME ANDRADE MENDOZA
DIRECTOR NACIONAL DE
DEPORTES DE AFILIADOS
AI.

Se adj. 2 proys de Res.
JAM.DINADAF
OCD.glm.
exp. 1714

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO		NUMERO 1714	
		Of. 082-FPM-86 de 21-3-86		REF:	
Fecha de INGRESO: 24/02/86		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de materiales publicitarios donados por la Firma Acerbis Promotion SBL.			
Hora: 10:50 AM					
Numero de Folios: (02) dos					
Registrado por: <i>Rosendo</i>					
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				No. 1714 No. de folio	
				5	



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo

1714

24 MAR 1986

Hora 10:50 Firma

RECIBIDO PERUANA DE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 01

010

FEDERACION

MOTOCICLISMO

Of. N° 082-FPM= 86

Lima, 21 de Marzo de 1986

Señor
Alfredo Deza Fuller
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
Presente.-



Señor Director:

Tengo el agrado de comunicar a Ud., que la Firma ACERBIS PROMOTION S.R.L. de Italia está Donando a la Federación Peruana de Motociclismo Materiales Publicitarios los mismos que serán empleados en la Competencia Internacional "INCAS RALLY 86" - por lo que agradeceré gestionar urgentemente la Resolución - de Aceptación de Donación las cuales son las siguientes:

N° 20 COLLI
PESO LORDO : KG 450

Los Materiales Publicitarios serán embarcados en ITALIA y arribarán al Aeropuerto Jorge Chávez (Internacional) de Lima-Perú.

Válgome de la oportunidad para reiterarle los sentimientos - de mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



PRESIDENTE PEDRO PAVLICH ARROYO
VICE-PRESIDENTE

MATERIALE PUBBLICITARIO PER L'ACERBIS PROMOTION:

NO. 20 COLLI
PESO LORDO: KG 450

SALUTI
ACERBIS PROMOTION SRL
+++.

:
302075 ACEPLA I
21062PE GIULIA ~~XXXXXXXXXXXX~~

INSTITUTO EHUANO
DEL NORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 02

205





Spett.le
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional
Tribuna Sur- Pta. 29

Albino, 17 de marzo 1986
ATT. ING. ALBERTO PARODI
De nuestra especial consideración :

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que nuestra compañía la Firma ACERBIS PROMOTION SRL. de Italia- ALBINO(Bergamo) Italy, ha decidido donar a la Federación Peruana de Motociclismo materiales publicitarios los mismos que serán empleados en la Competencia Internacional "INCAS RALLY 86" :

N° 20 COLLI
Peso LORDO: KG 450

Los materiales publicitarios serán embarcados en Italia y arribarán al Aero puerto Internacional Jorge Chávez, Lima-Perú .

Anticipándoles nuestros mejores augurios de éxito, les agradecemos por la atención dispensada y aprovechamos la oportunidad para reiterarles nuestros - saludos muy cordiales.


ACERBIS PROMOTION s.r.l.